Durante el periodo correspondiente a la etapa de atención comprendido del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2024.

En cumplimiento de la OBLIGACION GENERAL No 1:

2. Garantizar la gratuidad del servicio.

SE CERTIFICA:

Que la **Fundación para el Progreso de la Orinoquia - FUNDEPRO**, garantiza la gratuidad del servicio.

Dado en Yopal, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO